



EL REVERSO

Otra cara de la numismática

Nº47

Año 8
Agosto '17

Boletín Electrónico del Centro Filatélico y Numismático de San Francisco



CONTENIDO

<i>A nuestros lectores.....</i>	Pág.2
<i>Un error muy difundido en macuquinas potosinas de Carlos III.....</i>	Pág.3
<i>Numismática y ficción: Las medallas de Isidoro.....</i>	Pág. 6
<i>¿Tuvimos dos escudos nacionales?..</i>	Pág.8
<i>Los escudos en las monedas: República Democrática del Congo....</i>	Pág.11

<i>Las páginas de la filatelia.....</i>	Pág.13
<i>Camino a las Jornadas.....</i>	Pág.15

El Centro Filatélico y Numismático de San Francisco no se responsabiliza por las opiniones vertidas por sus colaboradores en sus trabajos. Se autoriza la reproducción total o parcial indicando la fuente.

Equipo Editorial

Editor responsable: Luciano Pezzano
Corrector: Mario E. Demarchi



**Centro Filatélico y
Numismático
de San Francisco
Asociación Civil**

Personería jurídica Res. 409-A/2014

**Comisión Directiva
2016 – 2018**

Presidente Honorario
Dr. Roberto A. Biazzi

Presidente
Luciano Pezzano

Vicepresidente
Diego Tamagnini

Secretario
Víctor G. Fenoglio

Prosecretaria
María Soledad Villarreal

Tesorero
Cr.Sergio O. Rizzo

Protesorero
Vacante

Vocales titulares
Jorge A. Madonna
Enzo C. Masciangelo
Guillermo R. Biazzi

Vocales suplentes
José A. Cerutti
Federico A. Cézár

*Comisión Revisora
de Cuentas*

Titulares
Mauricio Abbá
Julio Bovo

Suplente
Hugo E. Vottero

Iturraspe 1960 – Local 1
Galería “Tiempo II”
San Francisco (Córdoba)
cfynsfc@yahoo.com.ar
www.centrosanfrancisco.org.ar

A nuestros lectores

Al recibir este boletín, muchos de ustedes estarán preparándose o ya en camino para las XXXVII Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística en homenaje a Emilio Paoletti.

Este es un número muy especial de **El Reverso**, el último de nuestro camino a las Jornadas. Desde comienzos del año los hemos acompañado en este proceso, haciéndolos parte de cada paso en la organización de la Fiesta Mayor de la Numismática Argentina.

La necesidad de contar con las últimas novedades de las labores de la organización y a la vez las más amplias coberturas de los importantes eventos numismáticos que tuvieron lugar este año nos obligaron a suspender algunas de nuestras habituales secciones y a modificar nuestras fechas de cierre, todo en aras de mantener a nuestros lectores informados del quehacer numismático nacional y de la marcha de los preparativos para las XXXVII Jornadas.

Este número también se engalana al republicar un artículo de dos amigos y maestros, Arnaldo Cunietti y Carlos Janson, gracias a su generosidad y al Centro Numismático Buenos Aires, en cuyos "Cuadernos de Numismática" se publicara originalmente. Vaya nuestro agradecimiento a los distinguidos autores y a nuestros queridos amigos del CNBA.

También agradecemos al maestro Arnaldo por haber sugerido el tema para la nota de este número de nuestra aclamada sección "Numismática y ficción".

Finalmente, por supuesto, encontrarán además todas las últimas novedades –que no son pocas– de las XXXVII Jornadas.

A partir de nuestro siguiente número regular -y luego, por supuesto del Especial Jornadas–, **El Reverso** volverá a su habitual extensión de 16 páginas y regresarán todas nuestras tradicionales secciones.

Gracias a todos por acompañarnos y esperamos que sigan junto a nosotros en este camino.



Nuestra portada

Reverso de los 8 reales de 1813 que se encuentran en la Dispersión especial de las XXXVII Jornadas, lote 36. El sol de nuestras primeras monedas patrias, que identifica a nuestra publicación desde su nacimiento, brilla radiante en esta magnífica pieza, que está entre lo más destacado de la Dispersión especial. Nada mejor para **El Reverso**... que un reverso tan bello.

UN ERROR MUY DIFUNDIDO EN MACQUINAS POTOSINAS DE CARLOS III

Arnaldo Cunietti-Ferrando
y Héctor Carlos Janson*

Poca atención han prestado los numismáticos a las macuquinas de Carlos III de Potosí. Adolfo Herrera en “*El Duro*” se limita a señalar que las monedas cortadas de este monarca se acuñaron durante varios años y describe la primera como “*duro bárbaro de 8 reales*”. Cataloga la mayoría de estas piezas sólo por su fecha, mencionando algún resello y el hecho de encontrarse “muy borradas” o en “mala conservación”, por lo que expresa: “Sólo se ve la cruz de Jerusalén, la fecha 761 y alguna que otra letra”¹.

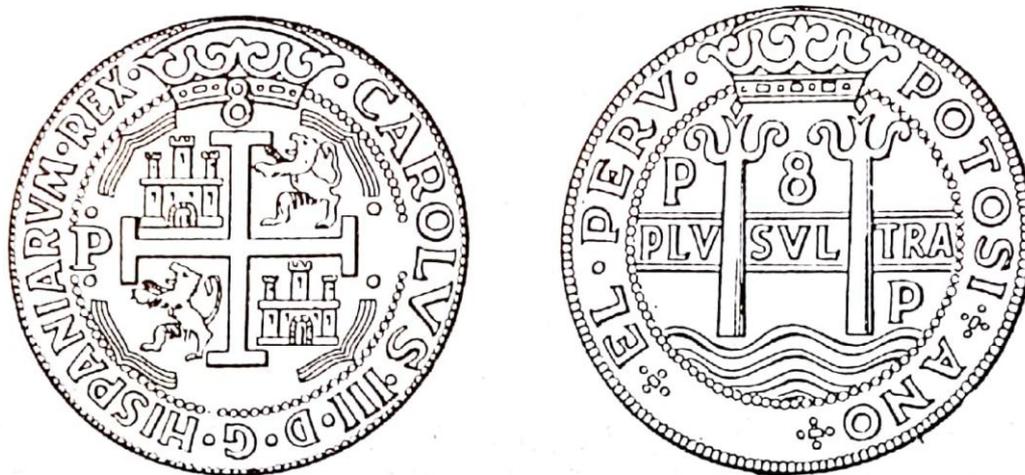
Burzio, por su parte, tanto en su libro sobre la ceca de Potosí de 1945, como en su *Diccionario* de 1958, comenta que: “durante este reinado y hasta la fecha indicada de 1773, se continuó batiendo moneda macuquina, de la misma pésima factura de los monarcas anteriores”. Al remitirnos a las acuñaciones previas de Fernando VI, el mismo autor señala: “similar a la de los reinados anteriores”.

Por nuestra parte, al observar los pesos macuquinos de Carlos III –que son entre todos los valores acuñados los que consignan mayores datos–, pudimos precisar que la fecha del reverso es casi siempre visible, al igual que parte de la leyenda PLVS VLTRA, la P de Potosí y alguna que otra inicial más o menos trunca de los ensayadores, o sea, los datos consignados generalmente en el campo de la moneda, mientras muy pocas letras aparecen de las leyendas perimetrales. En los valores chicos, ninguna.

Interesados en saber realmente qué inscripción llevan los pesos de Carlos III en su anverso, recurrimos nuevamente al clásico *Diccionario* de Burzio. En la voz “leyenda” expresa: “De este tipo de moneda no hemos hallado ninguna que ostente la leyenda completa ni parte de ella importante tampoco, por su pésima acuñación”.

Debimos retroceder al reinado de Luis I, para encontrar recién las leyendas y sus variantes transcritas en forma completa por Burzio, pero con la novedad que este monarca es el único que lleva su nombre en castellano, mientras los demás lo ostentan en latín.

Empecinados en encontrar alguna publicación esclarecedora, recurrimos al erudito “*Estudio de los Reales de a Ocho*” que Tomás Dasí publicó en Valencia en 1951. Finalmente encontramos allí no sólo la única descripción completa de la leyenda, sino además un dibujo ilustrativo de cómo debió ser el cuño original de las macuquinas de Carlos III de Potosí. Dasí lo denomina “TIPO LXXXVI”².



Anv. – . Carolus · III · D · G · Hispaniarum · Rex.

Cruz de Jerusalén, cantonada de castillos y leones, en oral de lóbulos dentro de una gráfila, encima una corona. En el campo, en los extremos de la cruz, debajo de la corona, 8, como valor; debajo, la fecha. A la izquierda, P, como marca de la Ceca. A la derecha, inicial del Ensayador.

Rev. – Potosí * Año * fecha * El · Perú ·

Sobre ondas de mar, las columnas de Hércules, y sobre ellas, una corona. En el campo, en tres líneas: P, como marca de la Ceca; 8, como valor; inicial del Ensayador; / PLU-SUL-TRA / ; inicial del Ensayador; fecha; P, como marca de la Ceca.

* Publicado originalmente en *Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas* N°73 (agosto 1990), pp. 13-15.

¹ Herrera, A. “El Duro”, Tomo I. pág. 258. Madrid, 1914.

² Dasí, T. “Estudio de los Reales de a Ocho”, Tomo III, págs.. 185/86. Valencia, 1951.

Como vemos, se trata de una descripción muy detallada y no deja dudas que la leyenda del anverso es: “CAROLVS III . D.G. HISPANIARVM. REX”. Y así lo han aceptado siempre todos los numismáticos que se han ocupado de estas piezas y así lo entendimos en principio nosotros. Pero grande sería nuestra sorpresa cuando después de estudiar numerosos pesos macuquinos del período en cuestión, nos encontramos con unas misteriosas letras que no coincidían con lo generalmente admitido.



Carlos III - Potosí – 8 reales 1765 – “IVS” visible

Colección particular – Provincia de Córdoba



Carlos III - Potosí – 8 reales 1766 – “RTI” visible

Colección particular – Provincia de Córdoba

Estas letras, más o menos visibles, se repetían en todos los ejemplares desde 1760 hasta 1773 y con ellas hemos podido reconstruir poco a poco la verdadera leyenda de los anversos potosinos de Carlos III; textualmente: “CAROLVS TERTIVS D. G. H.”. O sea que el ordinal del monarca ha sido escrito completo en latín y las dos primeras letras TERTIVS están además en monograma. Si bien no encontramos ejemplares completos, la leyenda parece quedar trunca en la H de HISPAN, ya que materialmente no hay más espacio para completar las palabras.



Carlos III - Potosí – 8 reales 1761 – “TE” visible inmediatamente después de “CAROLVS”

Cayón Subastas, Subasta Julio 2016, Lote 956



Carlos III - Potosí – 8 reales 1765 – “TE” en monograma claramente visible

Cayón Subastas, Subasta en vivo 16, Lote 75



Esta innovación es exclusiva de las macuquinas de Carlos III, pues las del anterior monarca consig- nan sin excepción “FERDINANDVS VI”, con el ordinal en números romanos como se hizo siempre en Potosí a partir de Felipe III en 1598.

Curiosamente, el ordinal en latín de Carlos III, da cumplimiento a la Real Cédula de Felipe II del 21 de agosto de 1565 cuando al fundar la ceca de Lima, el monarca español señalaba que todas las piezas a labrarse llevarían la leyenda: “FILIPUS SECUNDUS”, aunque en la práctica se estampó luego sólo “PHI- LIPPVS” sin indicación de ordinal y en los posteriores reinados éste se consignó casi sin excepción en nú- meros romanos.



Carlos III - Potosí – 8 reales 1762 – “TERTIV” visible inmediatamente después de “S”

Jesús Vico, S.A., Subasta 133, Lot 2792



Carlos III - Potosí – 8 reales 1766 – “H” final de la leyenda claramente visible

Cayón Subastas, Subasta Febrero 2012, Lote 863

Con este descubrimiento rectificamos un error generalizado y también al único autor que se ocupó del tema en forma específica, o sea, a Tomás Dasí. En realidad, el destacado numismático valenciano no hizo más que aplicar la lógica: *si todos los monarcas anteriores habían incluido el ordinal en números roma- nos, Carlos III no podía ser la excepción.*

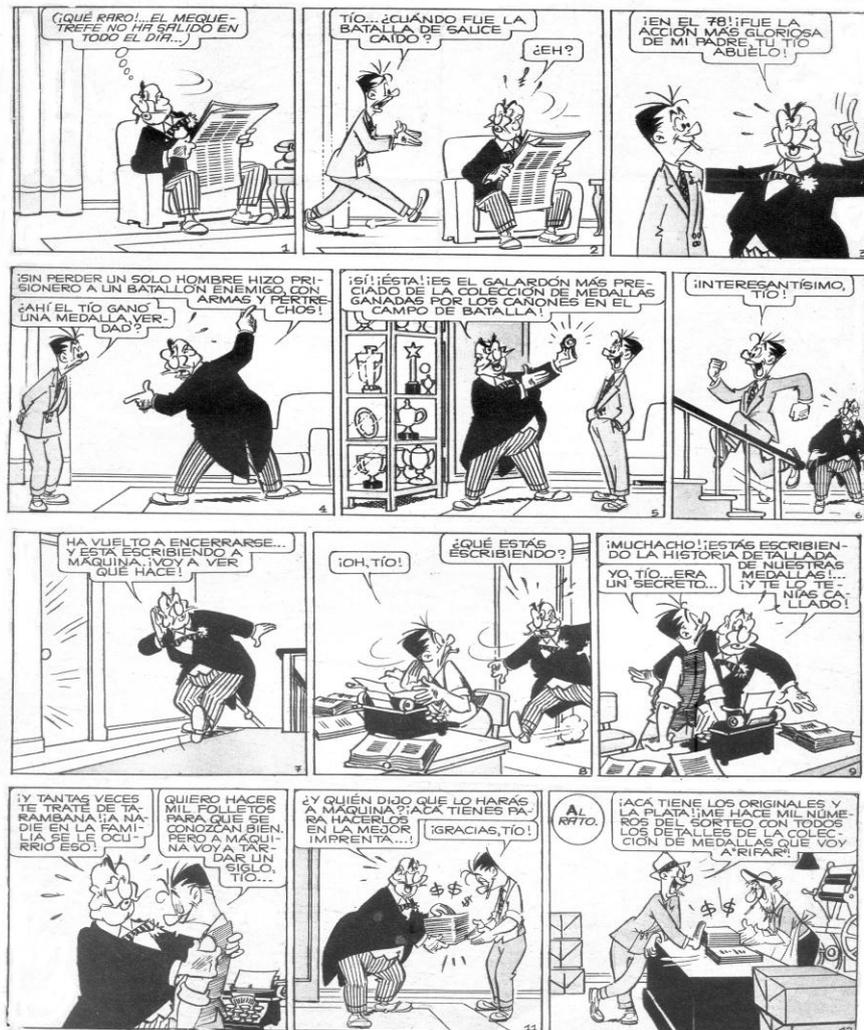
En este caso particular, lo absolvemos de culpas, pero no podemos perdonarle en cambio, el grueso error de la página 181 cuando reproduce un diseño similar cambiando la P por una L, para ilustrar las ma- cuquinas de Carlos III de Lima, cuando las últimas monedas de este tipo que se acuñaron en la ciudad de Los Retes, lo fueron en 1752, “reinando la Católica Magestad del Rey D. Fernando VI”^{*}.

^{*} Nota de la R.: Nos enorgullecemos en republicar, con autorización de sus prestigiosos autores y del Centro Numismá- tico Buenos Aires –a quienes agradecemos enormemente–, este interesante artículo que, no obstante el tiempo transcu- rrido desde su publicación original, discute un tema que muchas veces pasa desapercibido para nuestros coleccionistas y numismáticos. La aparición en los últimos años de piezas en subastas internacionales y en diferentes colecciones en nuestro país, así como los ulteriores desarrollos tecnológicos, permite ilustrar a todo color y con gran detalle la singu- lar forma de expresar el ordinal de Carlos III en sus macuquinas de la ceca de Potosí, lo que nos motivó a acercarnos nuevamente al público el tan curioso como fascinante descubrimiento de dos de nuestros más grandes maestros. La bibliografía especializada posterior a la publicación se hizo eco del descubrimiento, y así lo expresó otro gran maestro, el recordado Emilio Paoletti en la tercera edición de su monumental “8 Reales de Potosí” al referirse a las emisiones de Carlos III: “en la dicción de la leyenda, en lugar de hacer seguir un numeral después del nombre del monarca (en este caso III) se opta por escribir en latín la palabra TERTIVS (tercero) donde la T y la E están unidas en monograma figurando la inscripción TRTIVS” (PAOLETTI, Emilio: 8 reales Cobs of Potosi, Tercera Edición, Buenos Aires, 2016, p. 471). También los catálogos de subastas internacionales mencionan el interesante dato, por ejemplo, Áureo & Cali- có, octubre de 2014, p. 92 –lote 493–, aunque atribuyéndole el descubrimiento a Paoletti en su segunda edición, y se- ñalando el error de Dasí. Esperamos que nuestros lectores disfruten de este artículo tanto como nosotros desde la primera vez que tuvimos el placer de leerlo.



ISIDORO

(Numismática)

NUMISMÁTICA Y FICCIÓN
LAS MEDALLAS
DE ISIDORO

Máximo Cozzetti

El número de hoy nos trae una historia –o, mejor dicho, una historieta– muy especial: una página de las locuras de Isidoro Cañones, de Dante Quintero, y conservada desde hace más de medio siglo nada más ni nada menos que por el maestro Arnaldo J. Cunietti-Ferrando por tratar una temática numismática –y de hecho, es el título que recibe la historieta, algo que como sabemos en esta sección es poco habitual en la ficción–.

En la historia, vemos a Isidoro Cañones¹ muy interesado en conocer detalles de la historia del pasado² de su familia, y le pregunta a su tío, el coronel retirado Urbano Cañones –quien llama a su sobrino “mequetrefe”, “tarambana” o “badulaque”– por “la batalla de Sauce Caído”, un combate en el que participó su tío abuelo, el padre del Coronel, en “el’78” y que fue su “acción más gloriosa”, pues sin perder un solo hombre hizo prisionero a un batallón enemigo con armas y

pertrechos. De allí, el interés de Isidoro se traslada a la medalla que Cañones padre obtuvo, el “galardón más preciado de la colección de medallas ganadas por los Cañones en el campo de batalla”, según Urbano. Ello motiva a Isidoro a iniciar la redacción de la historia de las medallas, con la intención de hacer mil folle-

¹ En el universo creado por Quintero, Isidoro Cañones es el *padrino* de Patoruzú; sirve como la contraparte urbana, sibarita y holgazana del estanciero tehuelche bonachón e íntegro, y las tretas que elabora para vivir de su fortuna son uno de los principales motores del desarrollo dramático. Isidoro es un joven de buena familia, sobrino del aristocrático coronel Urbano Cañones, en cuya mansión vive haciendo lo posible por evitar conseguir un empleo estable y mantener sin embargo su lujoso tren de vida. Vestido con la mayor elegancia –traje, camisa y corbata o, escandaloso modernismo para la época, polera– el cabello rigurosamente engominado y la nariz y las mejillas siempre enrojecidas por el alcohol, Isidoro intenta sufragar sus gastos descubriendo la manera de hacer saltar la banca en los casinos marplatenses o el hipódromo de Palermo. La fortuna de su tío –en las *Locuras*– o la de Patoruzú –en las *Andanzas*– son el fondo al que acude para costear sus infructuosos intentos. En 1968, Isidoro tuvo su propia revista, las *Locuras de Isidoro*. En ella, al coronel Cañones se sumó un círculo de elegantes militares alegóricamente nombrados –el capitán Metralla, el general Bazooka– y sobre todo la sobrina de este último, apodada Cachorra, compañera de Isidoro en sus más alocadas aventuras. Se incorporó también el valet Manuel, que defendía a Isidoro de las iras de su tío. El *Isidoro de las Locuras* es más exitoso y gentil, aunque no más honrado, que el que acompañaba a Patoruzú; su descripción de la vida de la elite porteña ha envejecido tanto o más que cualquier otro referente de la historieta, pero constituye un documento histórico singular.

² Siempre ha sido un desafío para el lector tratar de encontrar una continuidad entre las diferentes series, ya que en las aventuras “independientes” de Isidoro no aparece Patoruzú ni es mencionado, ni en las historias de Patoruzú el cacique interactúa con los personajes de las historietas de Isidoro, como el Coronel Cañones –salvo rara excepción–, el mayordomo Manuel o Cachorra Bazooka. ¿Son las historias de Isidoro anteriores a su encuentro con el heredero de la dinastía Patoruzek? La cuestión se complica más al leer las *Correrías de Patoruzito*, en la que ambos personajes comparten aventuras en la niñez y en las que a menudo vemos a Urbano Cañones, con el grado de capitán y aún en el servicio activo. Todo ello sin mencionar los problemas de línea temporal “flotante” que las historietas de Quintero plantean, al actualizar, desde el fin de la publicación de historias originales en 1977, fechas, nombres y cantidades de moneda –un dato económico de interés numismático– para “aggonarlo” al momento de su republicación, lo que impide atribuirle a la historia una fecha precisa y obliga a situarla en un hipotético “presente”.



tos “para que se conozcan bien”, conmoviendo así a su tío para financiar la edición. Lejos, por supuesto, de esa finalidad altruista, su objetivo es promocionar la colección para rifarla.

Hasta aquí la ficción. Vamos con nuestro análisis histórico-numismático. Y así, el primer dato que se nos otorga es la ocurrencia de una batalla, denominada “Sauce Caído”. Dado el profundo nacionalismo de Dante Quintero, es impensable suponer que se trate de una batalla extranjera, y necesariamente debe haber sido librada por el Ejército Argentino, al que la ilustre familia Cañones se precia de pertenecer. El problema es que nuestra historia no registra un hecho de armas con ese nombre³, por lo que debemos suponer que la existencia misma de la batalla es un dato nacido de la imaginación de Quintero.

Hay algo que, no obstante, es paradójico y nos resulta imposible de eludir en este análisis: la fecha que el Coronel Cañones da de la batalla –“el ‘78”– no puede ser otra que 1878, y en ese año, las únicas acciones bélicas del Ejército Argentino fueron el inicio de las operaciones de la llamada “Conquista del Desierto”, algunas de las cuales, como la batalla de Lihué Calel, de diciembre de 1878, coinciden con la descripción de Cañones en cuanto a la aplastante victoria, la captura de gran número de prisioneros y la toma de pertrechos –que en el caso real incluyó todo el ganado de los vencidos–. Lo paradójico, como el lector ya habrá advertido, es que, si tomamos a la batalla ficticia como parte de esta campaña, el principal orgullo de la familia Cañones es haber participado en un hecho de armas *en contra* del pueblo al que pertenecía su amigo y protegido, y máximo héroe de las historietas de Quintero, el cacique Patoruzú⁴.

Centrándonos en la parte estrictamente numismática del análisis, ningún dato se da acerca de la medalla, sólo indicándose su carácter de objeto preciado, de la boca del coronel Cañones. Si continuamos nuestra hipótesis de ubicar a la ficticia batalla en la “Conquista del Desierto”, veremos que no se otorgó ninguna condecoración por acciones particulares, sino una “medalla de honor”, dispuesta por el Congreso de la Nación para los participantes en la campaña.

En efecto, por ley de 20 de octubre de 1881, se acordó “una medalla de honor al General, Gefes, Oficiales é individuos de tropa, así de Línea como de Guardia Nacional que formaron las divisiones expedicionarias contra los indios de los territorios del Sud de la República, en la campaña iniciada en ejecución de la Ley de cinco de Octubre de mil ochocientos setenta y ocho y terminada en Mayo de mil ochocientos ochenta y uno”⁵. La ley describe las piezas en su artículo segundo, disponiendo las fechas de inicio de la campaña, “1878” en el anverso –“el ‘78” del Coronel Cañones– y de finalización, “1881”, en el reverso, mientras que en el artículo tercero se disponía que se entregaría medalla de oro a los jefes, de plata a los oficiales y de cobre a la tropa⁶. La entrega se realizó el 24 de mayo de 1882, según lo disponía la propia ley, y las medallas pendían de cintas con los colores nacionales, en tres franjas verticales, que se prendía del uniforme con un broche láureo.

Aquí termina nuestra nota de este número, en la que una divertida historieta, sugerida por el más grande de nuestros investigadores numismáticos, el maestro Arnaldo Cunietti –a quien agradecemos profundamente desde aquí–, nos propuso reflexionar sobre nuestra historia e indagar más sobre la producción medallística argentina. Pues de eso y no de otra cosa, se trata esta sección.

Hasta la próxima historia...



Medalla de honor por la Campaña del Río Negro y Patagonia

A/: Escudo Nacional argentino, con guirnalda de laureles y sol radiante figurado de cabellera, con rayos rectos y delgados dispuestos en forma de estrella. Alrededor, leyenda: “CAMPAÑA DEL RIO NEGRO Y PATAGONIA”. En exergo, separada por estrellas, la fecha “1878”

R/: Sol radiante, figurado y de cabellera, con rayos rectos de diferente longitud. Alrededor, leyenda “LA NACION AL EJERCITO DEL SUD”, y en exergo, entre cruces lobuladas, la fecha “1881”.

Canto: liso **Ø:** oval, 34 x 26 mm. c/anilla
Metales: Au (para jefes); Ag (para oficiales); Cu (para la tropa)

Peso: 13,7 g. (Au); 14 g. (Ag); 10 g. (Cu)

³ Enfrentamientos con nombres parecidos son: la Batalla del Sauce, en 1816 y la Batalla de Sauce en 1870, ambas en territorio uruguayo, siendo la primera parte de la resistencia oriental contra la Invasión luso-brasileña, y la segunda parte de la “Revolución de las Lanzas”, pero tanto por la época como por los beligerantes no puede ninguna ser considerada como la referida en la historieta. Por otro lado, en la batalla de Boquerón, de 1866 en la Guerra del Paraguay, también llamada “Boquerón del Sauce” o “Batalla de Sauce”, sí participaron tropas argentinas, pero fue una aplastante derrota de las fuerzas aliadas, por lo que, además de la cuestión cronológica, mal puede identificarse con “la acción más gloriosa” del padre del Coronel Cañones.

⁴ La circunstancia de que un cacique tehuelche fuera a la vez un poderoso y multimillonario terrateniente patagónico nunca fue aclarada por Quintero y suele ser motivo de discusión al momento de valorar su obra.

⁵ MOM, Rodolfo y VIGIL, Laurentino: *Historia de los Premios Militares República Argentina*, Tomo II, Talleres Gráficos del Arsenal Superior de Guerra, Buenos Aires, 1910, pp. 115-123.

⁶ La pieza que ilustra esta nota, de oro, se corresponde con la entregada a los Jefes. Una pieza de plata, para oficiales y una de cobre, para tropa –que conserva su cinta original–, se encuentran disponibles en la Dispersión especial de las XXXVII Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística, lotes 127 y 128, respectivamente.

¿TUVIMOS DOS ESCUDOS NACIONALES?

Luciano Pezzano

Desde hace tiempo venimos planteando, en algunos de nuestros diferentes estudios¹ sobre el Escudo Nacional argentino, la inquietud sobre la existencia –consagrada por el uso– de *dos versiones diferentes* de nuestro emblema patrio durante el siglo XIX, y de la cual dan cuenta ciertos testimonios numismáticos².

Estos testimonios, sin ánimo de ser exhaustivos, incluyen las monedas acuñadas en La Rioja a partir de 1838, y las emisiones de billetes de 1858 del Estado de Buenos Aires y del Banco de la Provincia de Buenos Aires de 1864.

Así, en las monedas riojanas vemos, en el reverso de las piezas de plata, el Escudo Nacional, con una gran guirnalda de laureles atada en la punta con un moño y un sol de rostro pleno y radiante, con rayos dispuestos en haces (Fig.1), mientras que en el reverso de las piezas de oro encontramos un diseño similar, pero ornado con un trofeo compuesto de dos banderas a cada flanco, y dos cañones, dos fusiles con bayoneta y dos lanzas en sotuer (Fig.2). Estas monedas, como se sabe, fueron acuñadas en cumplimiento de la ley de 19 de junio de 1837³, que dispuso en su Art.2º: «Desde esta fecha el grabado de nuestra moneda serán los símbolos de la Unión y Libertad, poniendo en su anverso el gran Sello de la Provincia con los trofeos militares con la inscripción “REPÚBLICA ARGENTINA CONFEDERADA”, y al reverso la inscripción “ETERNO LOOR AL RESTAURADOR”». La ley no se pronuncia sobre las versiones del Escudo, limitándose a establecer el tipo de “los símbolos de la Unión y Libertad”, expresión que el propio Rosas utilizó en su correspondencia con el gobernador de La Rioja al solicitar que no se siguiera con la tentativa de incluir su busto en las monedas⁴, y que refería a las improntas que se venían utilizando en la amonedación riojana desde 1824, es decir, la imitación de los cuños de las primeras monedas patrias.



Fig.1 La Rioja, 8 reales 1838 **Fig.2** La Rioja, 8 escudos 1838

Fig.3 Perú, Peso (1826) y onza (1829)

Ello retrotrae la cuestión a la amonedación patria, que, como sabemos, presenta también diseños diferentes del sello de la Asamblea en su anverso. En otro lugar⁵ sostuvimos que no parece surgir de la ley del 13 de abril de 1813 que la Asamblea, que no se pronunció expresamente sobre la asignación del carácter de escudo nacional a su sello –más allá de que sostengamos que lo hizo implícitamente– estuviera creando dos versiones del mismo, inclinándonos a pensar que agregó los trofeos a las piezas de oro para diferenciarlas de las de plata, siguiendo el modelo español presente en las piezas coloniales de busto. ¿Continuaron las piezas riojanas simplemente este criterio o en realidad ya para la época rosista se había consagrado en el uso la existencia de dos tipos diferentes de escudo?

Dos indicios nos permiten sostener que, de facto, se utilizaban dos versiones del Escudo Nacional. El primero es que, para la época, la versión del escudo con trofeos y banderas se había independizado completamente de la emisión monetaria y era utilizado profusamente en diferentes impresos de la época, por lo que puede sostenerse que era aceptada como una representación de las armas argentinas. Y el segundo, es que la práctica de mantener dos versiones de un blasón –por lo demás, muy común en las monarquías

¹ V. *i.a.*, “El Escudo Argentino en la Numismática”, **El Reverso** Nº20 (febrero de 2013), disponible en: <http://www.centrosanfrancisco.org.ar/boletin/reverso20.pdf>

² Al mismo tiempo, es curioso que los autores que más se han dedicado a la historia de nuestro escudo no profundizaran sobre este particular, limitándose a criticar la proliferación de diseños arbitrarios durante el siglo XIX (V. *i. a.*, ZEBALLOS, Estanislao S.: “El Escudo y los Colores Nacionales”. *Revista de Derecho, Historia y Letras*. Peuser. Buenos Aires, 1900; QUESADA, Héctor G.: *El Escudo Nacional*. Archivo General de la Nación. Buenos Aires, 1933; MARC, Julio: *El Escudo Argentino en la Moneda*. Rosario, 1934).

³ FERRARI, Jorge N.: “Amonedación de la Rioja. Tomo I 1821-1837” Buenos Aires, 1962, p. 117.

⁴ A la cual nos referimos en nuestro trabajo “Dos curiosidades de la numismática rosista”, publicado por el Círculo Numismático Rosario.

⁵ PEZZANO, Luciano: *Las Primeras Monedas Patrias y los orígenes del Escudo Nacional*, Centro Filatélico y Numismático de San Francisco, San Francisco, 2015, p. 171.



europas de entonces, pero también de ahora⁶— era compartida por los países americanos de la época, siendo el ejemplo paradigmático el caso peruano (Fig.3), que mencionamos en una oportunidad, pero que conviene recordar aquí, dado que también su origen está en una ley de amonedación.

Se trata de la resolución de 25 de febrero de 1825 del Congreso Constituyente del Perú, que dispuso: «*Que en el anverso de la moneda de oro se pongan las armas de la república, según se espresan en el artículo 1º del decreto del soberano Congreso de 24 del corriente sobre la materia, con los adornos de banderas y estandartes que se significan allí mismo. En la circunferencia se pondrán las palabras República Peruana; la abreviatura del lugar en que se acuña la moneda; las iniciales de los nombres de los ensayadores, y la espresión del año; el valor de la moneda para las onzas v. gr. se espresará poniendo un número 8 a la derecha de las armas, y a su izquierda una E inicial de la palabra Escudos, y así para las demás. El anverso de la moneda de plata se distinguirá de la de oro, omitiendo las banderas y estandartes que acompañen en aquella el escudo de las armas, y sostituyendole una palma a la derecha, y rama de laurel a la izquierda, que le abracen por la parte inferior; además, el valor de la moneda irá puesto en la circunferencia de ella [...]»⁷.*

En el anverso de las monedas de oro vemos, según lo establece la norma, “las armas de la república”, que habían sido establecidas por ley del día anterior, esto es, el 24 de febrero de 1825, de la siguiente manera: «*Las armas de la Nación Peruana constarán de un escudo dividido en tres campos: uno azul celeste, a la derecha, que llevará una vicuña mirando al interior; otro blanco, a la izquierda, donde se colocará el árbol de la quina; y otro rojo inferior y más pequeño en que se verá una cornucopia derramando monedas, significándose con estos símbolos, las preciosidades del Perú en los tres reinos naturales. El escudo tendrá por timbre una corona cívica, vista de plano, e irá acompañada en cada lado de una bandera y un estandarte de los colores nacionales»⁸. En las monedas de plata, en cambio, el escudo no lleva banderas ni estandartes, sino que está flanqueado, por expresa disposición legal, por una palma a la derecha (izquierda del observador), y una rama de laurel a la izquierda (derecha del observador), tratándose de lo que los peruanos llaman el “Escudo de armas”, que se coloca en la bandera peruana según lo establecido en la ley de 24 de febrero: «*El pabellón y bandera nacional se compondrán de tres franjas verticales las dos extremas encarnadas, y la intermedia blanca, en cuyo centro se colocará el escudo de las armas con su timbre, abrazado aquél por la parte interior de una palma a la derecha y una rama de laurel a la izquierda entrelazadas»⁹. La distinción entre “Escudo Nacional” y el “Escudo de armas” —que es el que se coloca en la bandera nacional y es el único presente en las monedas peruanas actuales— permanece hasta la actualidad, pero tiene su claro origen en las normas de febrero de 1825.**

Aunque, como hemos señalado, no existió en las Provincias Unidas disposición de similar carácter, la existencia del precedente constituye un indicio para pensar que, por la vía del uso se consagró la práctica de adoptar dos tipos diferentes de Escudo Nacional. Ello se confirma si vamos al análisis de nuestro segundo testimonio numismático.



Fig. 4 – Escudo sencillo en los valores menores de la serie de billetes del Estado de Buenos Aires de 1858

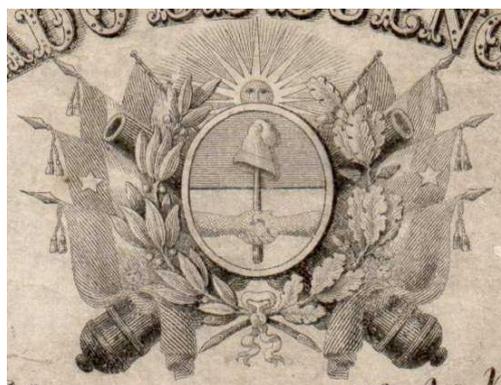


Fig.5 – Escudo con trofeos en los valores mayores de la serie de billetes del Estado de Buenos Aires de 1858

Pese a estar separada de la Confederación, Buenos Aires utilizaba el Escudo Nacional, y en los valores de 1 a 20 pesos de la emisión de billetes del Estado de Buenos Aires de 1858 aparece el escudo sencillo (Fig.4), con bordura o filete en la elipse, la punta del gorro volcada a siniestra, los brazos en posición horizontal, el sol naciente con rayos rectos largos, separados por muchos rayos delgados, y una guirnalda

⁶ Como muestra, pueden verse varias de las notas de nuestra sección “Los escudos en las monedas”, en nuestra revista institucional y en este boletín.

⁷ SANTOS DE QUIRÓS, Mariano: *Colección de leyes, decretos y ordenes: publicadas en el Peru desde su independencia en el año 1821 hasta 1852*, Volumen 2, J. Masías, Lima, 1832, pp .69-70.

⁸ *Ibidem.* p. 68.

⁹ *Ídem.*

de laurel y roble, mientras en los valores de 50 a 200 pesos, el escudo con trofeos (Fig.5), que consisten en dos cañones en sotuer, y tres banderas y un estandarte a cada lado. Sorprende que, en cuanto a sus elementos comunes, el diseño del escudo sea idéntico, lo cual parece demostrar nuestra intuición.

Ello podría verse confirmado mediante la interpretación de una norma contemporánea, el decreto de 24 de febrero de 1858, que autorizó la emisión de los primeros sellos postales de la Confederación, cuyo Art.1º disponía que los mismos llevarían «un escudo sencillo de las armas nacionales»¹⁰. ¿A qué se refiere el decreto con “armas sencillas”? ¿Está reconociendo implícitamente que existía por entonces una versión *completa* del blasón nacional? Podría pensarse que así lo hizo, aunque no está de más recordar que el escudo de los sellos de la Confederación carece de laureles, lo que podría indicar que “sencillo” significa “sin ornamentos exteriores”, lo que echaría por tierra nuestra interpretación inicial.



Fig. 6 – Escudo sencillo en los valores menores de la serie de billetes de la Provincia de Buenos Aires de 1864

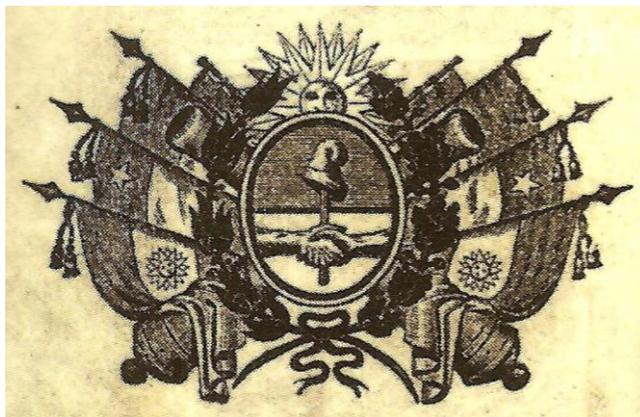


Fig.7 – Escudo con trofeos en los valores mayores de la serie de billetes de la Provincia de Buenos Aires de 1864

En 1864, la Provincia de Buenos Aires volvió a emitir billetes con dos tipos distintos de escudo, y la influencia de la serie de 1858 es más que notoria en el diseño de ambas versiones, aunque la calidad de ejecución no sea en nada comparable a los finos grabados de Perkins, Bacon & Cía, y que le valió el comentario de Nusdeo y Conno de ser la serie que les resultaba “menos atractiva”¹¹. La única diferencia notable –además de la merma de la calidad del grabado la advertimos en el sol, que en esta emisión presenta rayos rectos en forma triangular, surcados por una línea central y ubicados en dos planos superpuestos. El escudo sencillo aparece en los valores de 1 a 20 pesos (Fig.6), mientras que el escudo completo se encuentra en los valores de 50 a 5.000 pesos (Fig.7).

No contribuyen mucho a aclarar la cuestión las posteriores leyes monetarias, ya que tanto la ley 733 de 1875 (Art. 11, primer párrafo), como la ley 1130 de 1881 (Art. 3, primer párrafo) disponen que las monedas llevarán “el escudo de armas de la Nación”, y tanto los ensayos acuñados como motivo de la primera como las monedas finalmente batidas en Casa de Moneda con los cuños de Oudiné, llevan el escudo con trofeos y banderas¹². De ello, no obstante, podría inferirse que cuando se mencionaba al “escudo de armas de la Nación” se estaba haciendo referencia al escudo *completo* con trofeos y banderas, reservándose la expresión “escudo sencillo” para la versión sin trofeos.

Hacia finales del siglo XIX, la práctica cayó en desuso, desapareciendo gradualmente de documentos y valores –en especial, en los billetes de la Caja de Conversión– la versión con banderas y trofeos, hasta la consagración de las armas sencillas como única versión oficial del escudo en el decreto del 24 de mayo de 1907¹³.

La falta de mayores referencias documentales impide una aseveración concluyente, pero estimamos que los indicios son más que suficientes para sostener que, durante la segunda mitad del siglo XIX, la Argentina contó *de facto* con dos versiones diferentes de sus armas nacionales, una sencilla, y la otra orlada con trofeos y banderas, consagradas por el uso y con claro origen en la ley de amonedación del 13 de abril de 1813, la misma ley que transformó el Sello de la Asamblea General Constituyente en nuestro Escudo Nacional.

¹⁰ Analizamos el decreto y el valor de la emisión postal en la historia de nuestro escudo en PEZZANO, Luciano: “El Escudo argentino en la filatelia”, *Revista del Centro Filatélico y Numismático de San Francisco* Nº45 (julio-diciembre de 2009), pp. 6-7.

¹¹ NUSDEO, Osvaldo J. y CONNO, Pedro D.: *Papel Moneda Nacional Argentino y Bonaerense Siglo XIX. 1813 – 1897*. Editorial Héctor C. Janson. Buenos Aires, 1982, p. 94.

¹² Es significativo que las monedas de la ley 1130 llevan catorce banderas acompañando al Escudo, tantas como provincias había en la época, práctica que se consolidó hacia la década de 1870 y que revistió un simbolismo singular.

¹³ Que comentamos en “Estanislao Zeballos, el sello de la Asamblea y un error que perdura”, *El Reverso* Nº35 (agosto de 2015), pp. 8-10, disponible en: <http://www.centrosanfrancisco.org.ar/boletin/35.pdf>.



LOS ESCUDOS EN LAS MONEDAS REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

Luciano Pezzano

El emblema de la República Democrática del Congo, consiste en una cabeza de leopardo rugiente y de frente, de su color, flanqueada por un colmillo de elefante a diestra y una lanza a siniestra, ambos de su color, incrustados en una roca de su color, sobre la que se asienta una cinta de gules con la divisa “JUSTICE – PAIX – TRAVAIL”, en letras de oro.

El escudo fue aprobado por el Artículo 1 de la Constitución de la República Democrática del Congo de 2005, en vigor desde el 18 de febrero de 2006 y es heredero de una larga tradición de escudos y emblemas del país. El primero que podemos mencionar es el escudo del Estado Independiente del Congo –una posesión personal del rey de los belgas,

Leopoldo II–, adoptado en 1887 (Fig.1), que era de forma francesa antigua, de azul, una faja ondulada de plata – simbolizando el río Congo– con una estrella de oro en el cantón diestro del jefe; sobre el todo, un escusón con las armas del rey, un león rampante de oro en campo de sable, cargado con un escusón con las armas de la Casa de Sajonia. El escudo estaba timbrado por la corona real de Bélgica, y tenía por soportes dos leones rampantes y guardantes, apoyados en un encaracolado del que pendía una cinta de plata con la divisa “TRAVAIL ET PROGRÉS” en letras de oro, todo bajo un pabellón de púrpura forrado de armiño coronado con la corona real de Bélgica. Cuando en 1908 se transfirió la soberanía al Estado belga, se mantuvieron las armas (Fig.2), acoplándolas a las armas del Reino, unidas bajo la corona real y sobre una cinta de plata cargada con las divisas “TRAVAIL ET PROGRÉS” y “L’UNION FAIT LA FORCE”, separadas por una estrella de oro. En 1960, con la declaración de la independencia de la República del Congo –nombre que mantuvo hasta 1966–, se adoptó un escudo (Fig.3) de forma francesa antigua, de azul, con una estrella de oro en el centro y seis estrellas más de menor tamaño, tres en jefe y tres en punta. Este escudo fue reemplazado en 1963 por un nuevo emblema, que sería el primer antecedente del actual, al consistir en una cabeza de leopardo rugiente de su color, sobre dos lanzas de sable en sotuer, flanqueada a diestra por una rama de laurel y a siniestra por un colmillo de elefante, sobre una cinta de plata cargada con la divisa “JUSTICE – PAIX – TRAVAIL” en letras de sable, encima de una terraza de sinople; este emblema se utilizó a veces dentro de un broquel de forma francesa antigua con campo de azul (Fig. 4). El cambio de nombre del país por Zaire bajo el gobierno de Mobutu no trajo aparejado un cambio en el



Fig.1



Fig.2



Fig.3



Fig.4



Fig.5



Fig. 6

emblema, que continuó siendo el mismo hasta la caída del régimen en 1997, momento en que se adoptó un emblema muy similar, reemplazando la cinta de la divisa por una roca de su color (Fig.5). En 1999, se adoptó un escudo basado en la bandera nacional, que volvió a ser la de 1960 y, por lo tanto, similar al primer escudo independiente: de forma francesa antigua, con una estrella de oro en el centro, y seis estrellas más, pero todas en el jefe. En 2003, en la Constitución de transición se adoptó un nuevo emblema (Fig.6), que consistió en tres antebrazos con las manos estrechándose entre sí de sable, dentro de una guirnalda de olivo de sinople, timbrada por una cabeza de león guardante y sobre una cinta de plata cargada con la divisa “DÉMOCRATIE – JUSTICE – UNITÉ”. Se utilizó solamente por tres años hasta ser reemplazado por el actual.

Los distintos escudos del Congo aparecen en su historia monetaria. Vemos el escudo del Estado Libre, sencillo y orlado con una guirnalda de palmas en el reverso de las monedas de 50 centimes y 1 y 2 francs entre 1887 y 1896, mientras que encontramos las armas completas en el reverso de las piezas de 5 francs (Fig.7) del mismo período. Luego de la anexión, el escudo no aparece en las monedas del Congo Belga, pero sí en las emitidas para el territorio en fideicomiso de Ruanda-Urundi entre 1954 y 1960, como lo apreciamos en el anverso de las piezas de 50 centimes, 1 y 5 francs (Fig.8). Luego de la independencia, el emblema de 1963 sólo se encuentra en el reverso de las piezas de 1 likuta de 1967 (Fig.9) y en la serie conmemorativa en oro de 1970. El escudo de Zaire solamente apareció en el reverso de los 10 makutas de 1973-78 (Fig.10), y en pequeño tamaño en el anverso de algunas piezas conmemorativas de 1996-97. Desde entonces, la inflación impidió la acuñación de monedas de circulación, aunque el escudo actual aparece en ciertas piezas conmemorativas de notorio carácter abusivo, como en estos “30 francos” de 2014 (Fig.11).



Fig.7



Fig. 8



Fig. 9



Fig. 10



Fig. 11

LAS PÁGINAS DE LA FILATELIA LA NUMISMÁTICA EN LOS SELLOS POSTALES: COLOMBIA

V́ctor Gabriel Fenoglio

El Banco de Bogotá

El Banco de Bogotá inició sus actividades el 15 de noviembre de 1870, con la facultad de emitir billetes, la que ejerció entre 1873 y 1919. Con motivo de su centenario, en 1971 se emitió este sello postal aéreo con una medalla conmemorativa, cuyo anverso muestra un águila (presente en el primer logotipo de la institución, desde 1869), y con el logotipo actual en el reverso, en uso desde 1969.



1971 – **CENTENARIO DEL BANCO DE BOGOTÁ.** Medalla conmemorativa. Verde oscuro y bronce. Dentado 14. Y&T: A 520. **FUENTE del sello:** colección de Víctor Gabriel Fenoglio

Las emisiones monetarias del Banco de Bogotá comprendieron billetes y cédulas hipotecarias de diferentes denominaciones, entre las que podemos destacar la pieza que se presenta a continuación.

Billete emitido en 1876 por el Banco de Bogotá. Retrato de Simón Bolívar. Le corresponde el número de catálogo Pick 287.

FUENTE de la imagen del billete:

<http://fotos.hispavista.com/presentacionAlbum/visualizarFoto/index.phtml?idFoto=140597&nombreAlbum=numisgranadina&orden=>



El Banco de Colombia

Esta institución cuyo centenario se conmemora en el sello postal aéreo, tuvo sus orígenes en 1874 en Bogotá, y entre 1875 y 1919 emitió billetes. A lo largo de su historia tuvo importantes cambios, por ejemplo la fusión con el Banco Industrial Colombiano y su cambio de nombre por Bancolombia en 1998. Sus emisiones monetarias, comprenden billetes de diferentes valores: \$ 0,20; 0,50; 1,10, 20, 50 y 100 y cédulas hipotecarias. A continuación podemos observar una de las piezas mencionadas.



Estas imágenes (fuente: DELCAMPOE.NET) muestran, como ejemplo, un billete emitido por el Banco de Colombia en 1918.



1974 – AÉREO. CENTENARIO DEL BANCO DE COLOMBIA.

Dentado 14 x 14 ½. Presenta el emblema del banco: el cóndor. Gris, violeta, rojo y dorado. **FUENTE** de la imagen del sello: <http://www.delcampe.net>

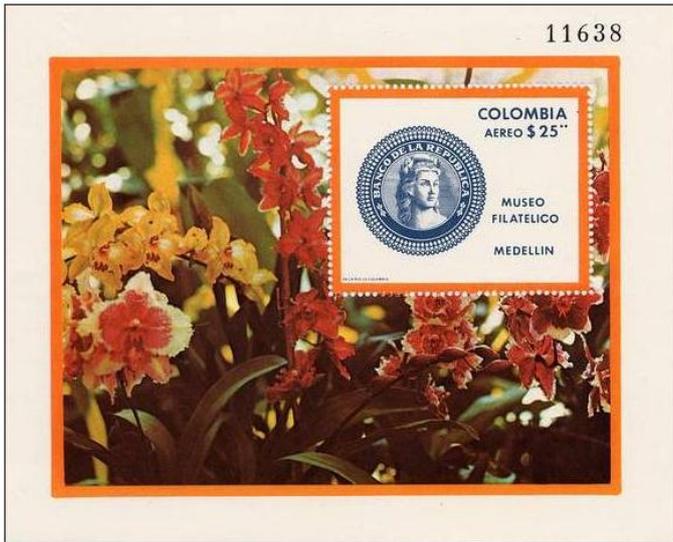
El Banco de la República

Esta institución fue creada en 1923 mediante la Ley Nº 25, con la función de banco central colombiano, con la exclusividad de la emisión monetaria en la República de Colombia. En sus inicios fue una sociedad anónima con el 50 % de su capital aportado por el Estado Colombiano, y el otro 50 % aportado por la banca privada.

1973 – AÉREO – 50 AÑOS DEL BANCO DE LA REPÚBLICA. Dentado 14 x 13 ½. Presenta el emblema del banco. Colores: gris, negro y azul.



FUENTE DE LA IMAGEN DEL SELLO: <http://www.delcampe.net>



También se hace referencia al Banco de la República, a través de su emblema, en una hoja bloc numerada, cuya temática central es el Museo Filatélico de Medellín, y muestra una imagen de flores colombianas.

1977 – Museo filatélico de Medellín.
Hoja bloc numerada de 130 x 105 mm, dentada. Colores: en el sello ocre y azul.

FUENTE de la imagen del block:
<http://www.delcampe.net/page/item/id,231752268,var,Lote-HF35-Colombia-1977-Hoja-Filatetica-SS-Museo-Filatetico-Philatelic-Museum-of-Medellin-Bank-of-the-Republic-1annuane-S.html>

En 1998, con motivo del 75º aniversario de la institución, se emitieron tres sellos postales con imágenes de arte nativo.



1998 – Museo del Oro. Arte precolombino. Dentado 12. **Y&T 1081:** Cultura Tairona, **Y&T 1082:** Cultura Malagana, **Y&T 1083:** Cultura Quimbaya. Negro, rojo y dorado. Impresos se tenant horizontalmente.

Este es un ejemplo de billete emitido por el Banco de la República. Tamaño: 65 X 130 mm. Emisión: a partir del 07/03/2005. **FUENTE de la imagen:** <http://www.banrep.gov.co/contenidos/page/billete-2000-pesos>

La Caja Agraria

Como temática no directamente numismática, se presentan a continuación ocho sellos postales, que versan sobre el 25º aniversario de la Caja Agraria, institución colombiana que otorga créditos para la actividad agropecuaria. Dos de estos sellos muestran una alcancía en la que una mano coloca una moneda, símbolo del ahorro y el desarrollo económico.



1957 – 25º ANIVERSARIO DE LA CAJA DE CRÉDITO AGRÍCOLA.

Dentado 14. Correo terrestre: **Y&T 535:** granja y hucha (1 centavo, verde claro). Correo aéreo: **Y&T 291:** granja y hucha (5 centavos, amarillo oscuro).



1957 – 25º ANIVERSARIO DE LA CAJA DE CRÉDITO AGRÍCOLA.

Dentado 14. Correo terrestre: **Y&T 536:** tractor (marrón claro, 2 c), **Y&T 537:** símbolo institucional (azul claro, 5 c). Correo aéreo: **Y&T 292:** tractor (verde, 10 c), **Y&T 293:** símbolo institucional (pizarra, 15 c), **Y&T 294:** ganadería (rosado parduzco, 20 c), **Y&T 295:** ganadería, con leyenda EXTRA RÁPIDO (marrón liláceo, 5 c).

FUENTE de las imágenes de los sellos postales: freestampcatalogue.es.



XXXVII JORNADAS NACIONALES DE NUMISMÁTICA Y MEDALLÍSTICA San Francisco, 19 y 20 de agosto de 2017

CAMINO A LAS JORNADAS



Obsequio especial a los primeros inscriptos a las Jornadas



Merced a las gestiones de la FENyMA, y gracias a la generosidad de las autoridades de Casa de Moneda, a quienes agradecemos desde aquí, los primeros 180 inscriptos en las Jornadas, con inscripción completa paga, se llevarán dos blisters inéditos, confeccionados por Casa de Moneda a finales de los '70 y principios de los '80. En uno de ellos, de color rojo, se encuentran insertadas las monedas circulantes de 1, 5, 10, 50 y 100 pesos ley 18.188. En el otro, de color azul, contiene dos monedas –anverso y reverso– de 10 pesos ley 18.188.

Aunque no son completamente desconocidos, aún no han sido publicados en las catalogaciones conocidas, y son muy apreciados por los coleccionistas especializados.



Dispersión especial XXXVII Jornadas

El sábado 19 de agosto a las 18, tendrá lugar la Dispersión Especial de las XXXVII Jornadas que reúne, un extraordinario conjunto de piezas pocas veces visto en un evento de estas características, que incluye monedas coloniales de Potosí de todos los períodos y los principales monarcas, monedas patrias de Potosí, monedas provinciales argentinas –con un 2 centavos del “Rey de la Patagonia”–, selectas piezas de la amonedación nacional –incluyendo un ensayo en cobre de 1880 y cuproníqueles sin circular–, un pequeño pero ilustrativo grupo de monedas antiguas, monedas mundiales seleccionadas, premios militares argentinos –con el premio en plata por el combate de Pago Largo–, papel moneda argentino de diferentes épocas –incluyendo billetes con distintos errores- y un grupo de lotes que han sido donados al Centro Filatélico y Numismático de San Francisco para que con cuyo producido se contribuya al financiamiento de las Jornadas: medallas del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades, donadas por un coleccionista particular; bibliografía histórica y numismática, donada por Arnaldo J. Cunietti-Ferrando, y la moneda de Malvinas resellada con el cuño de la medalla de las Invasiones Inglesas donada por Carlos Janson –de la que ya informamos en estas páginas–. La modalidad será tanto en sala como bajo sobre, y por ello el catálogo –con fotografías a todo color de los 189 lotes ofrecidos y que ya ha sido elogiado por su presentación– ya ha sido enviado por correo electrónico y publicado a través de las redes sociales, formará parte del material que recibirán los congresistas y puede descargarse aquí: <http://www.centrosanfrancisco.org.ar/dispersion.pdf>.



La medalla de las Jornadas



La medalla de las XXXVII Jornadas es una bella pieza acuñada en bronce con terminación en cobre antiguo de 50 mm. Lleva en su anverso el isologotipo de las Jornadas y alrededor la leyenda "JORNADAS NACIONALES DE NUMISMATICA Y MEDALLISTICA", y en arco inferior, separada por puntos, la leyenda "19 y 20 de agosto". Tanto el ordinal de las Jornadas como el año de su realización, presentes en el isologotipo complementan la leyenda. El reverso de la pieza es una incógnita que se revelará recién al momento de su presentación. Se entregan en cápsula de acrílico en una bolsita de pana impresa con el isologotipo de las Jornadas y un certificado.

Además, la organización ha dispuesto la acuñación de una reducida cantidad de 20 ejemplares en plata 925 y fondo espejo, disponibles para quienes la soliciten. Dado lo reducido de la emisión, las reservas solamente se podrán hacer efectivas mediante el pago anticipado de la totalidad del valor, y en estricto orden de llegada del mismo.

La medalla de bronce en terminación cobre será entregada a todos los congresistas que hayan optado por la modalidad de inscripción completa, así como a todos los que la hayan solicitado especialmente. A los fines de preservar la sorpresa sobre su reverso hasta el momento de la presentación, no se entregarán medallas con anticipación, por lo que quienes no participen de la cena de clausura deberán designar a quien retirará la medalla en su nombre.

La medalla con terminación en cobre tiene un costo de \$400, mientras que la medalla de plata tiene un valor de \$2.200 (más gastos de envío de ser necesarios en ambos casos). Todos los interesados en adquirirla –asistan o no a las Jornadas– pueden solicitarla a cfynsfc@yahoo.com.ar.



Sugerencia para la cena del sábado 19

Conocedores de los gustos de nuestros visitantes por las delicias gastronómicas locales, los organizadores de las Jornadas han hecho gestiones para que los interesados puedan acceder a las mismas durante la cena del día sábado 19. La misma será en "El Quincho de Carlos", en la localidad de Josefina, provincia de Santa Fe, a unos 10 km al Este de San Francisco. El menú incluye gran variedad de fiambres y embutidos regionales, y la tarjeta tiene un valor de \$350, pudiendo ser adquirida en las mesas de recepción.



Aunque la misma no forma parte del programa oficial de las Jornadas, se han hecho los arreglos para que los interesados puedan adquirir las tarjetas durante la acreditación.



Moviéndose por San Francisco

Para quienes visiten por primera vez San Francisco y necesiten ubicar los diferentes lugares donde se desarrollarán las actividades de las Jornadas y los hoteles recomendados, hemos habilitado un mapa en Google Maps® a disposición de todos: https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=1SJHGIFtqpvCc_SW-hfilgwG5Mts&ll=-31.422259134224348%2C-62.103779050000014&z=15



Programa de trabajos

Como venimos insistiendo en señalar, la actividad central de las Jornadas es la presentación de trabajos de investigación. Ningún otro evento académico a nivel nacional alienta y permite a todos los investigadores numismáticos –sean noveles o expertos– participar, en pie de igualdad, y compartir el fruto de sus estudios con los colegas.

Primera sesión - Sábado 19 de agosto 15:00 hs.

- 15:00 Anuncio y entrega del “Premio FENyMA Incentivo a la Investigación Numismática”
- 15:10 **Acuñaciones de Odoacro y los ostrogodos**, de Ulises Gardoni Jáuregui y Ricardo Veltri
- 15:30 **Miguel Blay – Escultor – Medallista**, de Arturo Villagra
- 15:50 **Las Letras de Cancelación de Obligaciones de la Provincia de Salta (Le.C.O.P.S)**, de Roberto Enrique Díaz
- 16:15 *Coffee Break*
- 16:45 **La medallística, la heráldica y el vitreaux como herramientas del culto a la personalidad. El caso del Cardenal Copello**, de Juan Antonio Lázara
- 17:05 **Un paneo general sobre las fichas**, de Carlos A. Martín
- 17:25 **Monedas del Decreto 119976/42 (1942-1950) “Libertad de Bazor”. Hallazgo de aleaciones diferentes a las establecidas por ley**, de Gustavo De La Fontaine y Oscar Flores Vaca
- 17:45 **Santiago del Estero en la Medalla y La Fiesta del Árbol en la Medalla del Río de la Plata**, de Rodolfo Arnaldo Bellomo

Segunda sesión – Domingo 20 de agosto 9:30 hs.

- 9:30 **Hallazgos documentales sobre la Primera Casa de Moneda de Córdoba**, de Luciano Pezzano
- 9:50 **Novedades en amonedaciones en pesos moneda nacional y pesos ley 18.188**, de Jorge Madonna
- 10:10 **Amonedación de la Provincia de La Rioja: de Cepeda al Banco de Rescates (1820-1825)**, de Mariano Cohen
- 10:30 **José Toribio Medina en la medalla**, de Arturo Villagra

Tercera sesión – Domingo 20 de agosto 16:30 hs.

- 16:30 **Historia del dinero y cómo actúa en el ser humano**, de Norberto Malizia
- 16:50 **Historia de las monedas riojanas entre 1826 y 1832: de Rivadavia al triunfo federal**, de Mariano Cohen
- 17:10 **Patrimonio numismático en los pecios subacuáticos**, de Daniel Bernardo Oropeza Alba

El programa de trabajos puede encontrarse en <http://www.centrosanfrancisco.org.ar/cronograma.pdf> y el programa oficial de las Jornadas en <http://www.centrosanfrancisco.org.ar/programaoficial.pdf>



Profesionales

Como es habitual en la Fiesta Mayor de la Numismática Argentina, un nutrido grupo de veinticuatro profesionales numismáticos participará de las XXXVII Jornadas acompañando con sus mesas de interesante material el desarrollo de las actividades académicas. Todos los congresistas podrán visitarlos en los cómodos salones que se están preparando para recibirlos. Acompañamos el listado de los amigos profesionales que ya han confirmado su presencia.

Profesionales de las XXXVII Jornadas

Filacor

Roberto Cappelletti

Alberto Valeri

Billetescoleccion

Roberto Avaro

Benjamín Palacios

Numismática Rosario

Lautaro Escobar

Numismática Sur

Marcelo Gryckiewicz

Chinacoins

Alejandro Gutiérrez

El Griego 72

Julio Belmaña

Uniphila

Alejandro Noriega

NUMYFILA

Numismática Colantonio

Eduardo Colantonio

Numismática Gabriel

Gabriel Servalli



Profesionales de las XXXVII Jornadas

Ariel Dabbah

argcollectibles

Ezequiel Pailos

Gastón Subirá

Mariano Curti

**Filatelia y Numismática
Andina**

**Dani Zafa y
Edgardo Muela**

Verónica Salvalai

Numismática Drusus

Leandro de Vedia

Diego Raschetti Diez

Terrasur Numismática

Miguel Pratt

**Eduardo Borghelli y
Facundo Vaisman**

ARGENTVS

Marcelo Vallcorba

**Cristian Patricio
Veldebenito Vicent**

Auspician las XXXVII Jornadas:



INTERNATIONAL FREIGHT SOLUTIONS

MARIANO COHEN

Numismático



MONEDAS – BILLETES – MEDALLAS – FICHAS
DISTRIBUIDOR DE BIBLIOGRAFÍA NUMISMÁTICA
numismaticapb@hotmail.com

NUMISMATICOS PROFESIONALES
DANIEL FRANK SEDWICK, LLC
SUBASTAS NUMISMÁTICAS EN VIVO Y POR INTERNET
- SOLICITE TASACIÓN SIN CARGO -
ASISTENCIA EN ESPAÑOL: CONTACTO@SEDWICKCOINS.COM
TEL +407.975.3325 - FAX +407.975.3327
WWW.SEDWICKCOINS.COM
DANIEL FRANK SEDWICK, LLC | P. O. BOX 1964 / WINTER PARK, FLORIDA 32790





 Acompañando la Fiesta Mayor de la Numismática Argentina

TOOL SHOP

“Un mundo de herramientas”

TOOL SHOP

ATENCIÓN AL PÚBLICO Bv. 25 de Mayo 2717 San Francisco / Córdoba Tel./Fax 54 3564 432000 tool-shop@tool-shop.com.ar	SERVICIO TÉCNICO Gontero 4235 / Parque Industrial San Francisco / Córdoba Tel./Fax 54 3564 445878 servicio@tool-shop.com.ar	CENTRO DE DISTRIBUCIÓN Gontero 4235 / Parque Industrial San Francisco / Córdoba Tel./Fax 54 3564 445878 ventas@tool-shop.com.ar
---	--	--

**E & A
&
B & A**

ESTUDIO ADUANERO
BERTORELLO & ASOCIADOS

www.bertorelloyasoc.com.ar

 **MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO**

UTN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO



XXXVII

JORNADAS NACIONALES DE NUMISMÁTICA Y MEDALLÍSTICA

en homenaje a

Emilio Paoletti

San Francisco, 19 y 20 de agosto de 2017



Centro Filatélico y Numismático
de San Francisco
Asociación Civil



Federación de Entidades
Numismáticas y Medallísticas
Argentinas

www.centrosanfrancisco.org.ar